mil Setecientos y quarenta y nueve se Jun-
taron a Cavd.o ordin.o los SS.res qe Seguidamente
Alcalde mayor Don Pedro de Torres Dn. P. [illegible]
[illegible] que Don Ju.o Bap.ta Lamberto Don Fran.co
de Angosto Don Pedro Garriga Don Fran.co
Damian de Campero Dn. [illegible] Romero Dn. Pedro
Olarte Jardor Don [illegible] de Aborno Don Juan de
Angosto [illegible] Lacunza Don Alonso Herrardia
Don Gines Arrieta Rs. y Guardas [illegible]

El S.r Dn. Pedro Fran.co de Torres escrivio a esta Ciudad
una Carta que a tenido del Dn. Pedro de Rueda avise
su Procurador en la Corte [illegible] de [illegible] del Con.te
en que dice el estado en que se hallan las depen-
dencias pendientes sobre [illegible] Juram.to con la Ciudad de
Murcia y sobre la aprobacion que se solicita del
aumento de quatro mrs en la libra de Nieve y
Pide que mediante que el Poder que se le confirio
por esta Ciudad en el año pasado de mill Setecientos y
treinta y ocho para el seguimiento de sus dependencias
se [illegible] passado mas de los [illegible] a.s para que
no se oponga [illegible] Estos [illegible] [illegible] Servicio
se le de Nuevo Poder para las pendien-
tes y que [illegible] con aprobacion y Ratificacion
de lo actuado. Y entendido por esta Ciudad haviendo
quedado en inteligencia del estado de las depen-
dencias y que se deve hacer [illegible] y [illegible]